



Las nuevas leyes energéticas blindan la preponderancia de Pemex y de la CFE en sus respectivos mercados. FOTOS: REUTERS

Presidencia promulga ordenamientos

Se cristalizan leyes secundarias en materia energética

• A partir de este miércoles, finalmente, pierde vigencia toda la legislación relacionada con la reforma energética del 2013

Karol García
karol.garcia@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum promulgó con la firma del decreto Ejecutivo las leyes secundarias a la reforma constitucional energética, fortaleciendo a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), legislación que al ser publicada en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 18 de marzo entró en vigor este miércoles extinguiendo de manera permanente cualquier ordenamiento relacionado con la reforma energética del 2013.

En el patio de las oficinas centrales de Pemex en la Ciudad de México y durante la conmemoración del 87 Aniversario de la Expropiación Petrolera que llevó a cabo en 1938 el presidente Lázaro Cárdenas, la primera mandataria finalizó el proceso que sustenta legalmente la preponderancia a las empresas energéticas del Estado, que ya no son consideradas monopolios en sus respectivos mercados.

“Es la reversión de la Reforma del 2013”, dijo Sheinbaum, “el día de hoy el mejor homenaje que podamos hacer al general Lázaro Cárdenas y al pueblo de México de entonces y de ahora es la publicación en el Diario Oficial de la Federación de todas las leyes secundarias asociadas a la recuperación de Pemex y de Comisión Federal de Electricidad”.

Según la propia Sheinbaum, el decreto firmado busca que las empresas estatales del sector energético -que ahora tienen el carácter de públicas al servicio del Estado y no de productivas en busca de la rentabilidad y

“El día de hoy el mejor homenaje que podemos hacer al general Lázaro Cárdenas y al pueblo de México de entonces y de ahora es la publicación en el Diario Oficial de la Federación de todas las leyes secundarias asociadas a la recuperación de Pemex y de Comisión Federal de Electricidad”.

Claudia Sheinbaum
PRESIDENTA DE MÉXICO

“Estamos implementando procesos de integración vertical y horizontal adelgazamiento administrativo, fortalecimiento de las tallas operativas, control presupuestal, racionalidad eficiencia, autoridad republicana y regula y selección de inversiones”.

Victor Rodríguez Padilla
DIRECTOR GENERAL DE PEMEX

100 MILLONES DE BARRILES DE PETRÓLEO CRUDO equivalente conforman los hallazgos de Pemex en los seis meses de la actual administración.

930 MILLONES DE BARRILES DE PETRÓLEO CRUDO prospectivos conforman los hallazgos de Pemex en los seis meses de la actual administración.

competencia - permite volver a la política que se ejercía en el sector antes de 1992.

Las leyes que se publicaron en la edición vespertina del Diario

Oficial son: Ley de las Empresas Públicas Pemex y CFE; de los Sectores de Hidrocarburos y Electricidad; de Planeación y Transición Energética; de Biocombustibles; Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía, además de modificaciones a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Pemex integrado

Durante su participación en la conmemoración del 87 Aniversario de la Expropiación Petrolera, el director de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla, aseguró que en la presente administración se han logrado ya tres descubrimientos con reservas de 100 millones de barriles equivalentes de crudo en el subsuelo mexicano, donde se han realizado trabajos para una estimación de 930 millones de barriles en recursos prospectivos.

“Cada barril de petróleo extraído, cada gota de gasolina producida y cada esfuerzo realizado dentro de esta noble empresa están dirigidos al bienestar de las familias mexicanas, nuestro compromiso inquebrantable fortalecer a la empresa petrolera del pueblo de México, asegurar su viabilidad a corto y largo plazo y consolidar su papel como motor del desarrollo nacional”, dijo el director de Pemex.

En cuanto a la legislación secundaria promulgada que incluye las nuevas leyes para la composición de Pemex y de la CFE, así como un nuevo regulador único para ambos sectores: la Comisión Nacional de Energía (CNE), Rodríguez Padilla resaltó la integración que se da no sólo en Pemex, al eliminar sus subsidiarias, sino en la administración pública y entre la estatal eléctrica y la petrolera.

“Por primera vez, ambas empresas trabajamos de manera estrecha y coordinada para garantizarle a México un suministro de energía seguro y confiable”, dijo el funcionario respecto a la nueva participación que tendrá la directora de la CFE en el consejo de Administración de Pemex, mientras que la dirección general de la petro-

lera también tendrá un espacio en el máximo órgano decisivo de la estatal eléctrica, según la nueva legislación.

“Estamos implementando procesos de integración vertical y horizontal adelgazamiento administrativo, fortalecimiento de las tallas operativas, control presupuestal, racionalidad eficiencia, autoridad republicana y regula y selección de inversiones”, aseguró Rodríguez Padilla.